

RESOLUCIÓN N° 04/2025

POR LA CUAL SE NOMBRA AL FUNCIONARIO **DR. ROBERT MARCELO ARMOA ORUE**, COMO "DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN" CARGO DE CONFIANZA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 14 de enero del 2025.

VISTA:

La necesidad de nombrar al funcionario **Dr. Robert Marcelo Armoa Orue**, con C.I. N° 3.983.958, como "Director General de Investigación" cargo de confianza dependiente del rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, rubro previsto en la **Ley N° 7408/2024 de Presupuesto General de la Nación** correspondiente al periodo fiscal 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario fue nombrado por resolución del Rectorado N° 220/2016 en fecha 6 de octubre del 2016, en el cargo de "**Director Académico**" de la carrera de Análisis de Sistemas de la FACITEC.

Que, el funcionario fue comisionado por resolución del rectorado N° 302/2021 en el Rectorado y venia cumpliendo funciones de "Director de Investigación Interino del Rectorado", bajo la dependencia y coordinación de la Directora General Académica desde el año 2021.

Que, el rubro se halla previsto en la **Ley N° 7408/2024** que aprueba el Presupuesto General de la Nación correspondiente al periodo fiscal 2025 desde el mes de enero.

Que el cargo de "Director General de Investigación" es dependiente directamente de la máxima autoridad del Rectorado, por lo tanto se trata de un **cargo de confianza y sujeto a libre disposición**, de conformidad a la establecido en el Art. 8° de la Ley 1626/2000 de la Función Pública que establece: **son cargos de confianza y sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas:**

.....Inc. e) los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública.

Que cabe mencionar el **Art. 146 del Anexo al Decreto Reglamentario N° 8452/2018** el cual establece:

Los cargos vacantes disponibles al 31 de diciembre del 2017 podrán ser utilizados conforme a los procedimientos detallados a continuación:

Inc. b) No se requerirá autorización del EEN y del MH para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefe de Departamentos y equivalentes en los OEE,.....

Que, con el nombramiento de este cargo de confianza, se busca es optimizar y regular el funcionamiento administrativo y académico del Rectorado en materia de investigación y de esa manera consolidar la gestión como un todo.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. b) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú; inc. e) Nombrar y remover al personal administrativo del Rectorado y, a propuesta de los Decanos, a los funcionarios de las Facultades; inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.**

...../lll/.....

RESOLUCIÓN N° 04/2025

Que, la Ley N° 3.985/10 de creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

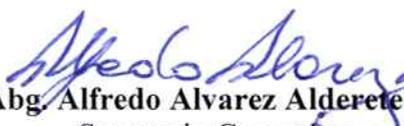
Art. 1ro. NOMBRAR al **Dr. Robert Marcelo Armoa Orue**, con C.I. N° 3.983.958, como **“Director General de Investigación”**, cargo de confianza dependiente del rectorado, con antigüedad desde el mes de **enero del 2025**, en la Línea Presupuestaria 67.400, categoría K53, con un salario mensual de guaraníes seis millones trescientos dieciséis mil cien (Gs. 6.316.100.-), por los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2do. DEJAR sin efecto la resolución del Rectorado N° **302/2021** de fecha 15 de diciembre del 2021 *“POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO LIC. ROBERT MARCELO ARMOA ORUÉ, DIRECTOR ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DEL RECTORADO”*.

Art. 3ro. DEJAR sin efecto el Art. 2do. de la resolución del Rectorado N° **220/2016** de fecha 6 de octubre del 2016 *“Por la cual se nombra a Robert Marcelo Armoa Orué, con C.I. N° 3.983.958, en el cargo de “Director Académico” de la carrera de Análisis de Sistemas de la FACITEC.*

Art. 4to. DECLARAR vacante el cargo de **“Director Académico”** de la carrera de Análisis de Sistemas de la **FACITEC** sede Saltos del Guairá de la Universidad Nacional de Canindeyú, **desde el mes de enero del 2025.**

Art. 5to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector